

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

**3590 Orden de 5 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se seleccionan los proyectos presentados para aulas profesionales de emprendimiento, a desarrollar por centros públicos de la Región de Murcia en el año 2023 y se mantienen las aulas de emprendimiento creadas en el año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

La Orden de 10 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura establece el procedimiento para la selección de proyectos para aulas profesionales de emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la Región de Murcia.

Mediante la Orden de 27 de marzo de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, se convoca la selección de proyectos para aulas profesionales de emprendimiento a desarrollar por centros docentes públicos de la Región de Murcia en el año 2023 y el mantenimiento de las aulas de emprendimiento creadas en el año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 4 de la citada Orden de 27 de marzo de 2023, establece que el crédito destinado para la financiación de los proyectos a desarrollar será de un máximo de doscientos cuarenta mil euros (240.000 €), que se financiarán con cargo a la partida 15.05.00.422H.270.00, proyecto 50150, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023. Las actuaciones objeto de estos proyectos serán financiadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationEU, a través del Plan Modernización de la Formación Profesional, que se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los nuevos proyectos seleccionados, en virtud de lo previsto en el artículo 5 de la referida Orden, recibirán una asignación económica de 5.000 € por aula, centro y año. Serán seleccionados un máximo de 27 proyectos para la creación de aulas profesionales de emprendimiento. Para el mantenimiento de las 21 aulas profesionales de emprendimiento creadas en el año 2022 se dará una asignación económica de 5.000 € por aula. Conviene señalar que en la presente convocatoria han sido seleccionados los 14 proyectos que se han presentado para la creación de Aulas Profesionales de Emprendimiento. En cuanto al mantenimiento de las 21 aulas profesionales de emprendimiento creadas en el año 2022, todos los centros docentes implicados han solicitado su mantenimiento.

Vista la propuesta de selección de proyectos para la creación de aulas profesionales de emprendimiento, a desarrollar por centros públicos de la región de Murcia en el año 2023, así como de mantenimiento de aulas profesionales de

empresariado creadas en el año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, formulada por el Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional,

**Dispongo:**

**Primero.-** Seleccionar los proyectos para la creación de Aulas Profesionales de Emprendimiento detallados en el Anexo I.

**Segundo.-** Mantener las Aulas Profesionales de Emprendimiento creadas en el año 2022 detalladas en el Anexo II.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 5 de junio de 2023.—El Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo, P.D. la Secretaria General (Orden de 26 de enero de 2023, BORM n.º 24 de 31/01/23), M.ª Luisa López Ruiz.

**ANEXO I****Proyectos seleccionados para creación de aulas profesionales de emprendimiento presentados por centros públicos a desarrollar en el año 2023**

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
CIFEA LORCA	LORCA	47
CIFEA MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	50
CIFP LORCA	LORCA	56
IES ALJADA	MURCIA	54
IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	61
IES FEDERICO BALART	PLIEGO	46
IES JOSÉ PLANES	MURCIA	50
IES JUAN CARLOS I	MURCIA	61
IES POETA SÁNCHEZ BAUTISTA	MURCIA	49
IES PRADO MAYOR	TOTANA	41
IES SAN JUAN BOSCO	LORCA	62
IES SIERRA DE CARRASCOY	MURCIA	62
IES STA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA	41
IES VEGA DEL ARGOS	CEHEGÍN	40

**ANEXO II.**  
**Proyectos presentados para el mantenimiento de aulas de emprendimiento  
creadas en centros públicos en el año 2022**

CENTRO	LOCALIDAD
CIFEA JUMILLA	JUMILLA
CIFEA TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
CIFP CARLOS III	CARTAGENA
CIFP HESPÉRIDES	CARTAGENA
CIFP HOSTELERÍA Y TURISMO	CARTAGENA
CIFP POLITÉCNICO CARTAGENA	CARTAGENA
CIFP POLITÉCNICO DE MURCIA	MURCIA
IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA
IES EL BOHÍO	CARTAGENA
IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA
IES GERARDO MOLINA	TORRE PACHECO
IES JUAN SEBASTIÁN EL CANO	CARTAGENA
IES LA FLORIDA	LAS TORRES DE COTILLAS
IES LOS ALBARES	CIEZA
IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA
IES PEDRO PEÑALVER	EL ALGAR
IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS	LORCA
IES RAMBLA DE NOGALTE	PUERTO LUMBRERAS
IES RAMÓN Y CAJAL	MURCIA
IES SANJE	ALCANTARILLA